

El viceconsulado británico en la Línea de la Concepción (1935-1946)

Juan Manuel Ballesta Gómez / IECG

Recibido: 25 de octubre de 2019 / Revisado: 3 de noviembre de 2020 / Aceptado: 26 de noviembre de 2020 / Publicado: 5 de abril de 2021

RESUMEN

El atribulado periodo histórico de la guerra civil española y de la II Guerra Mundial es el que cubre esta comunicación, en relación con el Viceconsulado británico en La Línea de la Concepción, basada principalmente en documentación de los *Gibraltar National Archives*. Incidencias en el quehacer de dicha oficina consular y el conocimiento de las personas que allí desarrollaban su difícil labor, en un ambiente bélico vivido por dos ciudades fronterizas, son el contenido de este trabajo.

Palabras clave: Viceconsulado británico en La Línea, Gibraltar, Guerra Civil, II Guerra Mundial

ABSTRACT

The troubled historical period of the Spanish Civil War and the Second World War is the subject of this paper, in relation to the British Vice Consulate in La Línea de la Concepción, based mainly on documentation from the Gibraltar National Archives. It cover highlights of the work of this consular office and describes the people who carried out their difficult work there, in the war environment experienced by the two border towns.

Keywords: British Vice Consulate in La Línea, Gibraltar, Civil War, World War II

1. LOS AÑOS DE LA GUERRA CIVIL

La quebrada salud y la avanzada edad de Oswald Pedley dieron lugar a su cese en junio de 1935 y al nombramiento, el 13 de junio del año siguiente, de un nuevo responsable de la oficina consular. El primer documento que relaciona a Alfred J. Patrón con la misma es del 3 de junio de 1936. Se trata de una carta dirigida al gobernador civil y al alcalde de San Roque respecto a la inquietud de los súbditos británicos con inmuebles en dicho municipio, “como consecuencia de los recientes sucesos ocurridos en España”. Acompañaba una lista de 59 propietarios y de sus 63 fincas entre Campamento, Puente Mayorga y San Roque. Todo ello “al objeto de facilitar en lo posible la tarea de las autoridades encargadas de mantener el orden” (AMSR, 1936: s/n). En dicha relación incluía la que era su vivienda habitual, en la que, por cierto, solo un mes y medio más tarde, cayeron dos granadas, desencadenada ya la lucha fratricida (*Birmingham Daily Gazette*, 1936: 7).

La madrugada del 7 de diciembre detuvieron en su casa —calle Gibraltar, 74— al pintor Juan Villa, gibraltareño empleado en el arsenal, por haber dicho la tarde anterior en el Café Crespo

de La Línea que “Franco nunca tomaría Madrid”. A pesar de que el vicecónsul intercedió en tres ocasiones para que lo dejaran en libertad, esto no ocurrió sino después de veintiún días limpiando el cuartel (*Year Files*, 1936. GNA, 271).

Desde que estalló el conflicto, he aquí algunos de los casos manejados:

- Proveer de documentos de identidad a cerca de 4.000 residentes en la zona.
- Asegurar su evacuación si así lo deseaban y, en cualquier caso, el paso por la verja sin ser molestados.
- Unos 500 trabajadores en y de Gibraltar con vivienda habitual al otro lado de la frontera quedaron exentos de tener que cambiar a 40 ptas/libra sus salarios, pudiendo hacerlo allí a 65 ptas/libra.
- Obtener los permisos necesarios, dadas las restricciones de exportación que afectaban a suministros indispensables para Gibraltar.
- Atender las continuas y siempre crecientes peticiones de varios Consulados para la evacuación de españoles.

- Conseguir la puesta en libertad de 72 súbditos británicos detenidos por distintos delitos, como el contrabando de monedas y billetes españoles, hacer propaganda e incitar a la gente contra las autoridades militares, facilitar pases ilegales a ciertos individuos, pasar propaganda comunista o violar la ley marcial. El caso de A. Victory, acusado de espionaje y de unirse a los rojos, le hubiera supuesto al mismo la pena capital, pero le fue conmutada.

Esta relación de méritos unida a otras razones de peso movió a nuestro hombre a plantear a la Secretaría Colonial y a su superior en Sevilla la necesidad de más personal y más dinero. El trabajo diario se extendía desde las 10 de la mañana a las 10 de la noche y, a veces, había de atender alguna urgencia después de dichas horas. La asignación —fijada en 1922— era de 4.400 ptas./año, cuando las necesidades al día de la fecha eran el doble. El secretario colonial daba su opinión al cónsul general en estos términos: “Desde el famoso 19 de julio, él no ha escatimado esfuerzo ni de día ni de noche y puedo hablar con conocimiento de causa de muchas de sus actuaciones. Así que apoyo completamente sus peticiones” (Colonial Office, 1937: TNA, 91/504/19).

El limitado espacio físico y la falta crónica de alojamientos en la colonia se hicieron sentir aún más con motivo de la Guerra Civil. Reunida la Comisión de la Vivienda y una vez analizadas las peticiones de personas con supuesto derecho a una casa, se comprobó que no más de la mitad de las mismas reunía los requisitos legales necesarios para poder obtener allí residencia. Entre las recomendaciones de dicha reunión se incluía: “Obtener del Viceconsulado en La Línea más datos exactos al respecto”. Terminada la contienda, los residentes en La Línea sumaban menos de la mitad de los contabilizados tres años antes. Los nacidos en Gibraltar, con derecho de residencia solamente y otros ascendían a 3.078 según cifras bastante exactas dadas por el Viceconsulado tras una completa investigación a cada individuo corroborada documentalmente (Year Files, 1939: GNA, 256).

La insoportable carga de trabajo, desde hacía

dieciséis meses, con jornadas interminables y la escasez de medios económicos para hacer frente a la ya demasiado larga situación, que se temía perdurara, forzaron a Patrón a plantear a su superior el ser relevado —algo que venía considerando desde un tiempo atrás—, pues era injusto esperar que un agente consular honorario hubiera de abandonar indefinidamente sus asuntos privados. Copia de esta misiva enviaba el cónsul general en Sevilla al secretario de Estado de Asuntos Extranjeros, con una detallada exposición en la que entre otras cosas decía: En cuanto a la parte económica, aquél estaría dispuesto a reconsiderar su decisión si al menos contara con una asignación anual para gastos generales de 300 libras con efecto retroactivo desde el 1 de agosto de 1936. Tanto a la Oficina Colonial como al Almirantazgo, a los que de continuo prestaba servicios, podría plantearseles que se hicieran cargo de tal dispendio. Si él persistiera en su determinación, iba a ser imposible encontrar a alguien que aceptara trabajar en semejantes circunstancias, y esa persona además debería tener los contactos sociales necesarios para manejar las complicadas condiciones de la localidad. Con cargo al Gobierno de la colonia se aprobaba, siete meses después, una concesión de 150 libras/año con carácter retroactivo, “entendiéndose que este acuerdo está sujeto a revisión en cualquier momento si cambiaran las circunstancias” (Year Files, 1937-38: GNA, 138).

En los últimos tres años hubo más de un centenar de británicos detenidos, a los que el cónsul o su ayudante visitaron en la cárcel a pesar de que, en las circunstancias del estado de guerra, no estaban permitidos tales contactos. La autoridad militar también permitió que un barbero pudiera afeitarlos y pelarlos. Por lo demás, disponían de una ducha diaria, camastro, comida de cuartel y la rutina normal de una prisión con las carencias propias de la situación. El hecho de que algunos de los detenidos se escaparan, no contribuyó a una mejora de las condiciones anteriores (Year Files, 1937: GNA, 138).

Un domingo de junio del 39, John Cheesman, mecánico del Arsenal, estando en la venta Miraflores -cuyo dueño era su suegro-, tomó

unas fotos del Peñón y se le acercó un hombre desconocido con el que estuvo conversando. A la semana siguiente la Guardia Civil preguntó allí por él. Sabiendo que era buscado, el día 19 se dirigió a San Roque donde fue detenido bajo la acusación de espionaje. Revelado el carrete de la máquina fotográfica, se comprobó que se trataba meramente de imágenes de la Roca y el Estrecho, sin ningún interés militar. El encausado firmó cuatro declaraciones sobre lo ocurrido pero la última, que él creía repetición de las anteriores, por lo visto contenía de forma vaga hechos que nunca sucedieron y que le comprometían. El caso lo llevaba el auditor general en Algeciras, quien lo trasladó al juez municipal de La Línea el cual redujo los cargos a contrabando de una cámara fotográfica y el uso de la misma en zona militar. Por la sospecha de que el juicio se retrasara deliberadamente, intervino con una nota verbal la Embajada Británica ante el Ministerio de Asuntos Exteriores. El “espía” quedó en libertad pasado casi un mes, aunque de momento no podía salir del país y se le retuvo el pasaporte al menos un año. La minuta de gastos imprevistos a pagar por la Corona era de 37,50 ptas. de taxi más 17,35 ptas. de comidas. Para julio del año siguiente aún no había sido pagada (*Year Files*, 1940: GNA, 244).

En todo ese asunto, el Almirantazgo tenía especial interés en que Cheesman volviera a su trabajo en el Arsenal pues resultaba imprescindible como especialista. No quedaron satisfechos con el curso de los acontecimientos y el superintendente, desde luego inducido por compañeros de aquél, escribió al gobernador párrafos del siguiente tenor:

El capitán Patrón bajo ninguna circunstancia recibe a ningún trabajador ni toma ninguna medida para representarles ante las autoridades españolas. La oficina la dirigen un mandadero y un joven empleado llamado Adolfo Beaty cuyas simpatías y comportamiento responden a los intereses de un español. Un policía, que monta guardia dentro, amenaza con echar al que levante la voz cualquiera que sea el motivo de la queja. Así que, los súbditos británicos en esa ciudad ven el Consulado como si se tratara de una dependencia de la Delegación de Fronteras.

En referencia al caso Cheesman, quedan pocas dudas de que los vicecónsules de La Línea y Algeciras tenían demasiado miedo a las autoridades españolas como para actuar con eficacia.

La Línea es una plaza demasiado importante como para que la representación consular esté en manos de un vicecónsul gibraltareño sin sueldo. No sólo carece de *status* a los ojos de los funcionarios españoles, sino que tiene muchos intereses de negocios en España como para perjudicarse en círculos oficiales defendiendo a aquellos cuya protección está a su cargo. Soy de la firme opinión que la oficina debería estar en manos de un cónsul de carrera. (*Year Files*, 1940: GNA, 283).

2. DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL

La fuerte carga de trabajo terminó por ser insostenible para una persona que arrastraba las secuelas de haber sido gaseado y para la que el uso de drogas repercutía negativamente en el trabajo. Incapaz de atender con eficacia sus deberes y ante las muchas quejas recibidas, el secretario colonial optó por recomendar un sustituto. Así que se informó al interesado que el gobernador había designado a J. J. Russo con carácter temporal desde el 21 junio 1940. Transcurridos dos años, el enfermo se dirigía, desde Tánger, a su superior en Sevilla, contándole que había estado en el hospital y sufrido dos operaciones, pero que ya recuperado desearía volver a su puesto. La respuesta, ejemplo de literatura diplomática, venía a decir que, aunque su oferta era muy apreciada, en las actuales circunstancias sería un error “cambiar de caballo mientras se cruza la corriente” y puesto que el Sr. Russo estaba metido de lleno en la maraña de los acontecimientos. Sentía decepcionarle, pero él seguía siendo el titular de la plaza y confiaba que las circunstancias permitieran su vuelta en tiempos menos dificultosos (*Year Files*, 1942: GNA, 138).

Por aquellas fechas, seis gibraltareños fueron expulsados de España sin razón aparente, pero que parecían represalias por pases retirados de acceso al otro lado de la frontera. Entre los afectados se hallaba Adolfo Granado, policía, ayudante en el viceconsulado. Las visitas al delegado de Fronteras y la intervención del



Lámina 1. La Línea de la Concepción, Gibraltar y la bahía de Algecitas desde sierra Carbonera. Imagen de Ángel Sáez

embajador en Madrid fueron infructuosas. Asunto más grave presentaba Vicenta Gaskin, nacida en La Línea, madre soltera, que por complicidad en actividades políticas había estado varias veces en la cárcel y que sentenciada a muerte se consiguió que fuera indultada, pero debía ser extraditada (*Year Files*, 1945: GNA, 397).

En plena guerra, las medidas de seguridad para la visita a Gibraltar se reforzaron. Por la *Defence Security Office* se creyó conveniente que los representantes consulares más próximos a la plaza expidieran pases solamente a las personas de su distrito y siempre acompañando, con antelación suficiente, su opinión sobre si era recomendable o no otorgar tal concesión. Para facilitar la circulación de ciertos vehículos oficiales se confeccionó una lista de *privileged cars* en la que constaban, entre otros, los coches de las autoridades militares en Algeciras, delegado de Fronteras, administrador de Aduanas y los vicecónsules británicos en Algeciras y La Línea (matrícula: GBZ 3337) (*Year Files*, 1940: GNA, 241).

Una norma sobre la importación de automóviles obligaba a la matriculación en España si los propietarios, aunque no residieran permanentemente, tuviesen un trabajo fijo en nuestro país. A J. Russo se le concedió un permiso temporal para su Wolseley en base a que su

residencia aquí lo era con carácter accidental, así como su trabajo al no tratarse de un diplomático de carrera (*Year Files*, 1942: GNA, 385).

El aterrizaje forzoso de un bimotor británico, el 15 enero 1943, en las proximidades de la Aduana causó daños a lo largo de 50 metros en la barrera-alambrada perteneciente a la Compañía Arrendataria de Tabacos, la que presentó al vicecónsul presupuesto de reparación por valor de 8.950 ptas. En diciembre del año siguiente quedaba atendida la deuda. A los dos tripulantes se les atendió en el Hospital Municipal, a donde acudió el vicecónsul para interesarse por su salud (*Patria*, 1943: 2).

3. LA OFICINA CONSULAR

La mañana del 20 de julio del 36, John Scaniglia se presentó en la Secretaría Colonial en un estado de nervios y de casi incoherencia diciendo que debían enviarse soldados a La Línea para salvaguardar las propiedades de sus compatriotas y que, si no se facilitaba una guardia militar para el Viceconsulado, él no volvería allí porque su vida corría peligro. Su petición se atendió, una vez, con posterioridad, supo de esta visita Patrón, enviando a un policía —hijo de Scaniglia, por cierto— para controlar la riada de personas que

ansiaba pasar a Gibraltar. Este comportamiento de su subalterno, la tensión de unas jornadas estresantes y quizás la falta de entendimiento entre ellos, llevó al jefe a despedir al empleado. El punto final lo puso, en abril 1937, el secretario de Estado para Asuntos Extranjeros, quien consideraba que, al no haber buena armonía entre ellos y al ser el procónsul un empleado del vicecónsul, lo más recomendable era que “a pesar de los extensos y meritorios servicios” aceptara la dimisión (*Year Files*, 1937. GNA, 138).

Desde una primera sede en Villa Joaquina, avenida de España —teléfono nº 34—, se hizo el traslado a calle Méndez Núñez, 5. Esta finca, propiedad de Carlos Bonelo Gazollo, estaba alquilada, con el mobiliario, a nombre de A. Patrón, por lo que se creyó oportuno, en agosto de 1943, al cambiar el inquilino, hacerlo a nombre de la persona jurídica, contando con la renuncia del anterior titular. Todo ello mejor que tener que proceder a otra mudanza (*Year Files*, 1943: GNA, 138).

Con antigüedad de 20 junio 1943, Adolfo Vicente Beaty Consigliero aparecía en la lista de procónsules y constaba como de nacionalidad británica. Sin embargo, su naturalización como tal, al considerársele previamente extranjero, no la obtuvo hasta el 29 septiembre 1945 tras una controvertida aventura burocrática. Nacido en noviembre de 1917 fuera de matrimonio, era hijo de la gibraltareña Mercedes Consigliero y del médico español José Ortega. John Beaty, activo empresario gibraltareño, lo adoptó a la edad de 2 años. Siempre había vivido y continuaba viviendo en La Línea, aunque se educó allí en el colegio de los Hermanos Cristianos. Durante los cinco cursos “su conducta y comportamiento fueron de lo más satisfactorios e hizo considerables progresos en su inglés y en otras materias”.

Aurelio Danino, reportero de *El Calpense*, hizo ante la Policía las siguientes declaraciones oponiéndose a que le fuera concedida la naturalización:

Lo conozco desde hace un buen número de años y sus sentimientos nunca han sido probritánicos en modo alguno.

Ha sido un miembro activo de los Requetés —un cuerpo de insurgentes—, habiendo llevado

su uniforme y distintivos incluso cuando de servicio en el Viceconsulado.

Además, no puede alegar haber residido en ningún territorio británico, como requisito esencial para su solicitud.

En una denuncia anónima contra “Adolfito”, escribían que eran muchas las quejas por la manera en que se llevaba la oficina, aparte de aquellas producidas por ineficiencia, indiferencia y descortesía, una de las mayores “es que Beaty es el hombre equivocado para tal empleo”. Había dado lugar al arresto de británicos por los nacionales y sus sentimientos eran más fascistas que democráticos. En un documento, clasificado entonces como secreto, el inspector Cánepa de la policía portuaria informaba que lo vieron en el Café Nacional en compañía de un alemán y un italiano y de un falangista apellidado Barros.

A pesar de tan contundentes opiniones, pudieron más las de su jefe y la del secretario colonial, quienes lo conocían bien y para los que él era totalmente leal y digno de confianza. En todo caso, no tenía acceso a los documentos secretos pues los guardaba J. Russo en su domicilio en Gibraltar (*Year Files*, 1942: GNA, 409). Permaneció en el puesto hasta la clausura de la oficina, tras el cierre de la frontera, para pasar a la de Algeciras. El tiempo que estuvo a las órdenes del último vicecónsul, llegó a ser el brazo derecho de éste, su amigo y hombre de confianza.

4. NOTAS BIOGRÁFICAS

1.1 Alfredo J. Patrón Saccone. Gibraltareño descendiente de emigrantes genoveses. Hijo de José Armando Patrón Cánepa —vicecónsul interino en La Línea en 1916— y de Clemencia Saccone Langlais. Hermano de Josefina, Francisco, José y María. Estudió en Inglaterra en el colegio Downside, regido por benedictinos. Hablaba español, alemán y, en menor nivel, francés. Unido desde 1915 al regimiento de caballería Bedford & Hertfordshire, sería destinado al frente oriental donde sufrió el ataque con gases venenosos y quedó inválido -con el grado de capitán- para continuar en el Ejército. No llegó a recuperarse del todo y las heridas le llevaron a la dependencia de drogas de por vida (Haynes, 2013: 86). Contrajo matrimonio con María de los

Ángeles Gaggero en 1920. Formaba parte de la junta directiva de la Cámara de Comercio dicho año. En los negocios familiares le asignaron uno de los puestos directivos en el *Anglo-Egyptian Bank* y en la empresa Saccone, distribuidora de bebidas. En 1939, coincidiendo con el centenario de esta firma comercial fue nombrado presidente. Para entonces ya ostentaba las iniciales J. P. (Juez de Paz). (Arrigo, 2005: 164). El domicilio paterno, según el censo de 1914, estaba en *Market Lane*, 17. Su residencia, en los años 30, se llamaba Viña Sprague, en la carretera de San Roque a La Línea.

1.2 Jaime José Russo O`Reilly. (Gibraltar, 1887-Estoril, 21 octubre 1946). Hijo de Jorge y de Rosa. Hermano de Teresa, Cristóbal, Rosina, Adela y Pedro. Casó con Antonia Gómez Buendía -hermana del abuelo de quien esto escribe- y tuvieron por hijos a Jaime, Rosina, Ernesto, Adolfo y Jorge. En el censo de 1914 consta domiciliado en Irish Town nº 53, unos años después, en *George's Lane* y más tarde en *Cumberland Road*. Cónsul de la República de Cuba —del 5/08/1927 al 8/03/1930— y alcalde de su ciudad natal —mayo a noviembre 1928— (*Gibraltar Chronicle*, 1946: 4). Fue reelegido para el Consejo Ejecutivo (*The London Gazette*, 1934: 6880) y condecorado con la insignia de la Orden del Imperio Británico —O. B. E.— por su valiosa labor como miembro de dicho consejo y como juez de paz (*Gibraltar Chronicle*, 1935: 2).

En La Línea constaba como propietario de fincas en las siguientes calles: Plaza de Alfonso XIII —de la Constitución—, 26 y 28; Buenos Aires, 168 a 182; Cadalso, 9; Granada, esquina con Gibraltar y San José; Méndez Núñez, 77 al 87; Príncipe de Asturias —Oviedo—, s/n y terrenos en Huerto Norte (Cámara de la Propiedad Urbana. Censo, 1923). Pero su principal inmueble en España y domicilio habitual era Rosaleda, finca de casi una hectárea con una magnífica casona de aspecto eduardiano y un exuberante parque botánico, que ocupaba toda una manzana con una de sus lindes dando a la playa de la barriada sanroqueña de Campamento. Por cierto que, coincidiendo con la visita de Franco a Gibraltar el 8 de marzo de 1935, Juan March se hospedó en dicha casa por la relación de negocios y amistad que le unía con el propietario (Beneroso, 2018:

167). Me vienen a la memoria aquellas tardes de verano en que nos recogía, a mis hermanos y a mí, el chofer de mi tía-abuela Antonia y a bordo del *Rolls Royce* nos llevaba a aquella mansión donde disfrutaba de juegos en aquel inmenso jardín y de exquisitas meriendas.

Coincidiendo con su estancia en un balneario de Portugal, por motivos de salud y para visitar a un especialista, le sorprendió la muerte en Estoril. Su cadáver era trasladado desde Lisboa a Gibraltar en un falucho. (*Gibraltar Chronicle*, 1946: 4).

5. CONCLUSIONES

En la presente entrega, cuyo contenido es plenamente inédito, se ha aportado información sobre unos acontecimientos vividos en la zona durante el azaroso periodo bélico por súbditos británicos envueltos en supuestos delitos de contrabando, propaganda, espionaje...

Desde luego resulta encomiable la labor desarrollada por el equipo consular, en unas circunstancias tan adversas, en defensa de los intereses de sus conciudadanos.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

6.1 Libros

- Arrigo, D. (2005). *Twin Rocks*. Malta.
- Beneroso Santos, J. (2018). *Franco en Gibraltar, marzo de 1935*. Imagenta: Tarifa, 2019.
- Haynes de Domecq, N. (2013). *Rock cakes*. Calpe Press: Gibraltar.

6.2 Revistas

- *Birmingham Daily Gazette*, 28 julio 1936, p. 7.
- *Patria*, Granada, 16 enero 1943, p. 2.
- *Gibraltar Chronicle*, 23 octubre 1946, p. 4. *Year Files*, 370/1927, GNA.
- *The London Gazette*, 30 octubre 1934, p. 6880.
- *Gibraltar Chronicle*, 11 mayo 1935 y *El Anunciador*, 24 junio 1936, p. 2.
- *Gibraltar Chronicle*, 23 y 25 octubre y 14 noviembre 1946, p. 4.

6.3. Documentos de archivo:

- Archivo Municipal de San Roque (AMSR) (1936). "Correspondencia Alcaldía", La Línea, 3 junio, 1936.
- *Year Files*, 271/1936, La Línea, 8, 24 y 29 diciembre 1936, GNA.

- Colonial Office, CO 91/504/19 y CO 91/507/12, Gibraltar, 1937-1938, *The National Archives y Year Files*, 138/1937, Gibraltar, 26 enero 1937, GNA.
- *Year Files*, 256/1937, Gibraltar, 11 mayo 1937 y La Línea, 31 julio 1939, GNA.
- *Year Files*, 138/1937, La Línea, 25 octubre 1937; Sevilla, 2 diciembre 1937; Gibraltar, 1 junio 1938, GNA.
- *Year Files*, 138/1937, La Línea, 18 julio 1939, GNA.
- *Year Files*, 244/1939, La Línea, 21 y 24 junio, 5 julio, 9 agosto 1939 y 26 abril 1940; Gibraltar, 8 julio 1939 y 15 julio 1940; San Sebastián, 18 julio 1939, GNA.
- *Year Files*, 283/1940, Gibraltar, mayo 1940, GNA.
- *Year Files*, 138/1937, Gibraltar, 21 junio 1940; Tánger, 12 junio 1942; Sevilla, 8 agosto 1942, GNA.
- *Year Files*, 397/1940, La Línea, 11 junio 1940; Gibraltar, 14 abril 1941, 2 junio 1942 y 1 agosto 1945, GNA.
- *Year Files*, 241/1940, Gibraltar, 8 diciembre 1940, y 226/1941, Gibraltar, sin fecha, GNA.
- *Year Files*, 385/1941, Gibraltar, 8 mayo 1942, y Madrid, 20 agosto 1942, GNA.
- *Year Files*, 138/1937, Gibraltar, 6 marzo 1937 y Sevilla, 20 abril 1937, GNA.
- *Year Files*, 138/1937, La Línea, 6 agosto 1942 y 4 y 5 agosto 1943, GNA.
- *Year Files*, 409/1938, Gibraltar, 6 y 7 octubre 1938; 14 enero 1939; 6 noviembre 1941 y 21 enero y 3 abril 1942, GNA.
- Censo, 1923. Hojas de Registro Fiscal, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Línea.

Juan Manuel Ballesta Gómez

Gibraltar Heritage Trust. Miembro de la Sección I del Instituto de Estudios Campogibaltareños

Cómo citar este artículo:

Juan Manuel Ballesta Gómez (2021). "El viceconsulado británico en la Línea de la Concepción (1935-1946)". *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (54), abril 2021. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 9-16
